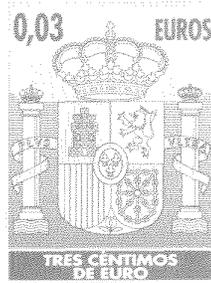




CLASE 8.ª



0M8012342

## Anexo VI

### Informe bancario anual

La contribución impositiva total del Grupo en 2017 (impuestos soportados directamente por el Grupo y recaudación de impuestos de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica) supera los 18.500 millones de euros de los que más de 7.700 millones de euros corresponden a impuestos propios (impuesto sobre el resultado; IVA y otros impuestos indirectos no recuperables; pagos a la Seguridad Social por cuenta del empleador y otros impuestos sobre la nómina y otros impuestos y tributos).

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual del ejercicio 2017:

#### a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y III de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

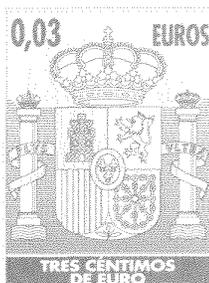
Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 13.697 –la mayor red comercial de un banco internacional–, las cuales proveen a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.

#### b) Volumen de negocio

A efectos del presente Informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.



CLASE 8.ª



0M8012343

**c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo**

Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

**d) Resultado bruto antes de impuestos**

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

**e) Impuestos sobre el resultado**

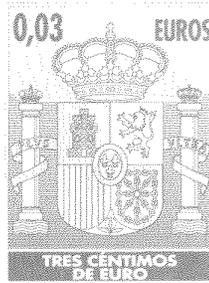
En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe de los impuestos efectivamente pagados respecto de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

- los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos,
- los anticipos, pagos a cuenta y retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado,
- las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver,
- en su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos.

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja (4.137 millones de euros en el ejercicio 2017 lo que supone un tipo efectivo del 34,3%) y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (3.884 millones de euros en el ejercicio 2017 que representa un tipo efectivo del 32,1%). Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

- el momento en que deben pagarse los impuestos y, normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.
- sus propios criterios para el cálculo del impuesto estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, etc. generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota etc. Asimismo en algunos casos se establecen regímenes especiales como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.



OM8012344

CLASE 8.<sup>a</sup>**f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas**

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2017.

El detalle de la información correspondiente al ejercicio 2017 se detalla a continuación:

Jurisdicción	2017			
	Volumen de negocio (millones de euros)	Número de empleados	Resultado bruto antes de impuestos (millones de euros)	Impuestos sobre el resultado (millones de euros)
Alemania	1.564	4.766	415	169
Argentina	1.734	8.679	521	143
Austria	156	348	76	19
Bahamas	14	44	6	-
Bélgica	106	205	58	5
Brasil <sup>1</sup>	14.145	43.725	4.565	915
Canadá	50	186	8	5
Chile	2.535	11.445	1.104	245
China	80	211	17	(1)
Colombia	19	139	2	2
España <sup>2</sup>	5.967	33.765	(173)	1.159
Estados Unidos <sup>3</sup>	6.922	15.844	(70)	63
Dinamarca	164	216	93	17
Finlandia	99	157	65	13
Francia	534	921	290	124
Irlanda	60	4	38	-
Isla de Man	9	-	4	-
Islas Cayman	-	-	-	-
Italia	404	824	202	54
Jersey	41	79	27	(2)
Luxemburgo	1	-	-	-
Malta	9	-	9	-
México <sup>4</sup>	3.537	18.068	1.099	198
Noruega	296	482	180	56
Países Bajos	74	287	37	116
Panamá	3	5	2	-
Paraguay	-	-	-	-
Perú	61	165	38	7
Polonia	1.780	15.064	783	161
Portugal <sup>5</sup>	1.332	7.078	534	22
Puerto Rico	255	1.266	(62)	5
Reino Unido	5.706	24.484	1.956	574
Singapur	3	10	(1)	-
Suecia	169	299	76	10
Suiza	123	222	45	11
Uruguay	401	1.654	147	47
<b>Total Grupo Consolidado</b>	<b>48.353</b>	<b>190.642</b>	<b>12.091</b>	<b>4.137</b>

(1) Incluye la información correspondiente a una sucursal en Islas Caimán cuyos beneficios tributan íntegramente en Brasil. La aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos de 2017 es de 768 millones de euros.

(2) Incluye Centro Corporativo, y en el caso de Banco Popular información desde 7 de Junio 2017. Hasta Junio el Popular obtuvo una devolución de impuestos de 65 millones de euros,

(3) Incluye la amortización del Fondo de Comercio de SCUSA (799 millones de euros).

(4) Incluye la información de una sucursal en Bahamas, cuyos beneficios tributan íntegramente en México. En 2017, la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de -10 millones de euros.

(5) Incluye la información correspondiente a la sucursal en Reino Unido, la cual tributa tanto en Reino Unido como en Portugal. En 2017, la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de 52 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2017 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 0,58%.